

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG  
FAMILIAR  
DECRETO EXENTO N° 3608  
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

13 SET. 2010

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**D E C R E T O :**

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CARMEN GLORIA SOTO REYES , Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R , por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: MAEVA LAZCANO SOTO
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.255.290-0
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 01.12.1989
INICIO BENEFICIO	: 01.09.2010
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Dos cargas simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIA MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS  
JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSS.POF.Csr.-